



En vigor el proceso de recepción de aspirantes a ocupar cuatro plazas de consejeros del Instituto Nacional Electoral

Boletín No.3720

En vigor el proceso de recepción de aspirantes a ocupar cuatro plazas de consejeros del Instituto Nacional Electoral

- Las y los interesados pueden entregar documentación de manera digital a través de <https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx/index.html>
- Se ponen a salvo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo que rigen la función electoral

Los aspirantes a ocupar uno de los cuatro puestos de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) pueden registrarse desde el jueves pasado y hasta el 23 de febrero.

El Acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación establece que las y los interesados podrán conocer los términos de la convocatoria, procedimientos, fechas y plazos en el micrositio <https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx/index.html>

El Comité Técnico designado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados propiciará que, en la recepción de los aspirantes, se garanticen los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo que rigen la función electoral.

De esta manera, desde el jueves pasado y hasta el 23 de febrero, los y las aspirantes podrán entregar su documentación de manera digital.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

18/02/2023

LEGISLATIVO

Una vez que concluya la etapa de registro de las y los aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados entregará al Comité Técnico, máximo el 24 de febrero, los folios y la documentación de las personas aspirantes; con ello concluye la primera etapa del proceso.

